

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

7927 *Resolución de 21 de mayo de 2012, conjunta de la Universidad de Sevilla y del Servicio Andaluz de Salud, por la que se nombra Catedrático de Universidad con plaza vinculada a don José Carlos Palomares Folia.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución conjunta de la Universidad de Sevilla y del Servicio Andaluz de Salud de fecha 8 de febrero de 2012 (B.O.E. de 06-03-12), y de conformidad con lo dispuesto en el R.D. 1313/2007, de 5 de octubre, en el R.D. 1558/1986, de 28 de junio, modificado por el R.D. 1652/1991, de 11 de octubre, por el que se establecen las bases generales del régimen de conciertos entre las Universidades y las Instituciones Sanitarias, y el concierto entre la Junta de Andalucía y la Universidad de Sevilla (Acuerdo de 26 de marzo de 1996) para la utilización de las Instituciones Sanitarias en la investigación y la docencia, y a tenor de lo establecido en el Estatuto de la Universidad de Sevilla, aprobado por Decreto 324/2003 de la Junta de Andalucía y modificado por Decreto 348/2004 de la Junta de Andalucía,

Este Rectorado y el Director General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. 24 de diciembre) y el artículo 20.j del Estatuto de la Universidad de Sevilla, ha resuelto nombrar al Dr. José Carlos Palomares Folia, Catedrático de Universidad (plaza vinculada), del Área de Conocimiento de Microbiología, adscrita al Departamento de Microbiología. Especialidad: Microbiología y Parasitología. Centro Hospitalario: Hospital Universitario «Virgen de Valme» de Sevilla, Área Asistencial: Área Hospitalaria «Virgen de Valme». Dedicación: con carácter exclusivo a la actividad docente y al sistema sanitario público.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de 1 mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99 de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los arts. 116 de la Ley 4/99, antes citada y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98 de 13 de julio (B.O.E. de 14 de julio) de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 21 de mayo de 2012.—El Director General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, Antonio José Valverde Asensio.—El Rector, Antonio Ramírez de Arellano López.